



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

015

ACUERDO NUMERO

15

01 OCT 2019

(2019)

01 OCT 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ 2019 – 2031.

EL HONORABLE CONCEJO DE QUIBDÓ – CHOCÓ, en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten, en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política de Colombia, ley 1537 de 2012 Y,

CONSIDERACIONES

Que, El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que las afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que, el artículo 298 constitucional, establece que los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Que, El numeral quinto del Artículo 315 de la Carta Magna indica, que son atribuciones del alcalde: Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

QUE, El artículo décimo primero. del eje estratégico 1. Quibdó Productivo, Territorio Competitivo Con Identidad. del Plan de Desarrollo de Quibdó 2016 – 2019 "RUTA Q SEGUIMOS AVANZANDO HACIA LA PAZ", contempla en su programa Desarrollo de la Bioeconomía para la paz y su proyecto

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE

concejomupaldequibdo@hotmail.com

Cra. 2ª N° 24 a 32

1.



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nit. 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

ACUERDO NUMERO

(2019)

Economía BIO la necesidad de Formular e implementar la política de desarrollo rural y urbano del municipio de Quibdó bajo el concepto de economía BIO" Este programa busca integrar más a la zona rural del municipio a su dinámica económica, iniciar los aportes de paz a través del aprovechamiento de sus recursos y recuperándose como territorio de los estragos que a la economía extractiva ha dejado, aprovechando la ciencia, la innovación y la identidad como herramientas bases para un adecuado crecimiento del territorio. Además, busca generar capacidades a largo plazo e implementar estrategias competitivas, que garanticen el cumplimiento del objetivo de desarrollar una economía sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales y la identidad del territorio, aumentar la tasa de empleabilidad y emprendimiento con estrategias de impacto como creación de modelo educativo flexible, formulación de políticas productivas y de competitividad, aprovechamiento de recursos geoestratégicos e implementación de políticas públicas nacionales, departamentales y municipales que dinamicen el desarrollo del trabajo decente, con dignidad e identidad para la población Quibdoseña.

Que, según numeral 2° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, les corresponde a los concejos Municipales, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras publicas

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIEMRO. Adopción: Adoptar La Política Pública De Desarrollo Económico, Productividad y Empleo Del Municipio De Quibdó 2019 – 2031, la cual estará conformada por los siguientes ejes: Eje Desarrollo productivo; Eje Innovación y capital humano; Eje Inclusión productiva; Eje Entorno y conectividad y Eje Desarrollo institucional para la productividad.

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE

concejomupaldequibdo@hotmail.com

Cra. 2ª N° 24 a 32



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nº. 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

ACUERDO NUMERO 5

(2019)

ARTÍCULO SEGUNDO. REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES. El desarrollo de las estrategias para cada una de los ejes estratégicos, estará sujeto a las disponibilidades presupuestales que las unidades ejecutoras incorporen anualmente en el Presupuesto General del Municipio.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Quibdó, a los 02 de 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AMILKAR MENA BUENAÑOS
Presidente

POMPEYO PAZ CUESTA
Secretario Adh-oc

QUIBDÓ, UN SUEÑO POSIBLE

concejomupaldequibdo@hotmail.com

Cra. 2ª N° 24 a 32



República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó
Concejo Municipal
Nit. 818000795-4



Concejo Municipal
Secretaría General
Original

Quibdó - Chocó

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE QUIBDÓ.**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO No. 015 DEL 2019 POR
MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE
DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD DEL
MUNICIPIO DE QUIBDÓ 2019 – 2031.

FUE DISCUTIDO Y APROBADO EN LOS DEBATES Y TERMINOS DE LA LEY 136 DE 1994.

EN LOS DEBATES REGLAMENTARIOS REALIZADOS Y VERIFICADOS ASÍ:

PRIMER DEBATE: EN COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO, EL DÍA 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2019, ponente: HONORABLE CONCEJAL **ALEXANDER CUESTA
GONZALEZ**.

SEGUNDO DEBATE: EN SESIÓN PLENARIA EL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ponente
HONORABLE CONCEJAL **ALEXANDER CUESTA GONZALEZ**.

ESTE PROYECTO SE PRESENTÓ POR INICIATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
QUIBDÓ.

POMPEYO PAZ CUESTA
Secretario Adh-oc

REMISIÓN HOY 01 2019, REMITO CON OFICIO EL PRESENTE
ACUERDO AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE QUIBDÓ, PARA SU
RESPECTIVA SANCIÓN.

Atentamente,

POMPEYO PAZ CUESTA
Secretario Adh-oc

**CONSTANCIA DE RECIBO DE UN PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL
PARA TRÁMITE DE SANCIÓN**

Recibí para trámite de sanción 03 de octubre de 2019, el Proyecto de Acuerdo No 015 del 01 de octubre de 2019.

VANESSA MARTÍNEZ BECERRA
Secretaria del Despacho del Alcalde

SANCIÓN 015 DE 2019

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ – CHOCÓ, hoy 03 de octubre de 2019, sanciona y ordena publicación del proyecto de **ACUERDO** Municipal No.015 del 01 de octubre de 2019, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se ordena remitir copias del mismo a la división jurídica de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, confirme al art.82 de la ley 136 de 1994, adicionando por el art 91 de la ley 1551 de 2012.



MARY DEL CARMEN URRUTIA MURILLO
Alcaldesa Municipal de Quibdó (E)



MARY DEL CARMEN URRUTIA MURILLO
Secretaria General

Proyectó: Vanessa Martínez Becerra 

Revisó y Aprobó: Mary Urrutia

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo Municipal No. 015 del 01 de octubre de 2019, se publica hoy, en cartelera Municipal y en la página web de Municipio de Quibdó –Chocó.

VANESSA MARTÍNEZ BECERRA
Secretaria del Despacho del Alcalde

FIJADO HOY: 03-10-2019

FIRMA: 

DESEFIJADO HOY: 09-10-2019

FIRMA: 

Se remite copias a la división jurídica, de la gobernación del Chocó, para su revisión legal, conforme al art.82 de 1994, adicionada por el art.91 de la ley 1551 de 2012.


MARY DEL CARMEN URRUTIA MURILLO
Secretaria General

Proyectó: Vanessa Martínez Becerra 

Revisó y Aprobó: Mary Urrutia


Estamos Avanzando
ALCALDÍA DE QUIBDÓ
Carrera Municipal de la R. y J. y C. de Quibdó

Quibdó productivo, territorio competitivo!

